

EXPEDIENTE N°: 095/CAGR/09
SANCIONADA : 03/09/09
DECRETO N° :
PROMULGADA:
ORDENANZA N°:1.234/H.C.D./09

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) MODIFIQUESE, el Art.3º, Art.6º, Art.10º de la Ordenanza N° 876/HCD/04, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

-Artículo 3º) EL Estacionamiento medido regirá en el período comprendido entre el 1º de Octubre y hasta el 31 de Marzo de cada año, en los siguientes Horarios: Lunes a Viernes de 10,00hs a 21,00 hs, y Sábados de 10,00 hs 13,00 hs, quedan excluido de este ordenamiento los días Domingos y Feriados.-

-Artículo 6º) El Sistema de Estacionamiento Medido deberá implementarse mediante el uso de tarjetas, los que tendrán el valor de \$1 (Pesos uno) por cada media hora o fracción de tiempo menor, contemplando 5 (Cinco) minutos de tolerancia de estacionamiento libre.-

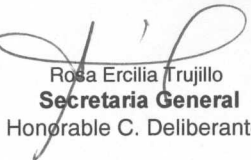
-Artículo 10º) Autorizar, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a concesionar en los términos de la Legislación vigente, a una Institución u ONG, el Servicio de Estacionamiento Medido en la Localidad de El Calafate, dicha Concesión será aprobada por el Honorable Concejo Deliberante de El Calafate.-

ARTICULO 2º) DEROGUESE, en todos sus términos la Ordenanza N° 1034/HCD/06.-

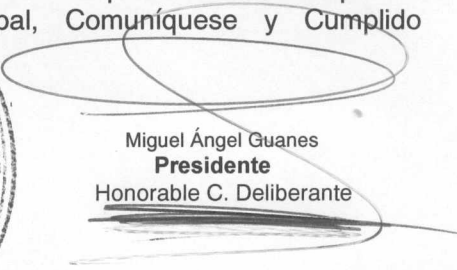
ARTICULO 3º) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.hcdelcalafate.gov.ar
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

ARTICULO 4º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVESE.-**


Rosa Ercilia Trujillo
Secretaria General
Honorable C. Deliberante




Miguel Ángel Guanes
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 1.234/09 Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE.-**